PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 569 /2010

POR LA CUAL SE AMPLIA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 402/2010 DEL 27 DE MAYO DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 26 de julio de 2010

VISTO: *La Nota DNCP Nº 12782/2010, remitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas al Gabinete Civil de la Presidencia de la República; y*

CONSIDERANDO: *Que por el citado informe se recomienda adecuar los términos del Llamado a Contratación Directa Nº 14/2010, Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado perteneciente a la institución, a las disposiciones legales vigentes en el sentido de mencionar el monto mínimo de la adjudicación.*

Que el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 597/09 modificada por la Resolución DNCP Nº 806/2009, expresa que "Únicamente en los contratos abiertos realizados en el marco de los procesos cuyo objeto sea la provisión de pasajes aéreos, combustibles y lubricantes, servicios de reparación y/o mantenimiento correctivo, con la provisión de repuestos y/o materiales de construcción incluido, y servicio de courrier, la Convocante consignará los montos mínimos y máximos por ejecutar, teniendo en cuenta que el monto mínimo no sea inferior al cincuenta por ciento (50 %) del monto máximo consignado. Asimismo, podrán ser establecidos montos mínimos y máximos cuando el objeto del llamado se refiera a Servicios Técnicos y Profesionales Varios, Servicio Social y otros servicios, cuya naturaleza particular no permitan la determinación de las cantidades mínimas y máximas, debiendo a tal efecto las Convocantes remitir la debida justificación, la cual será analizada en cada caso por la DNCP, para determinar la procedencia de lo requerido".

Que atendiendo a la normativa vigente, y a la presentación radicada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), es necesario dictar el acto administrativo para los fines administrativos y legales de rigor.

María Teresa Giménez
Jefa de Gabinete de la Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

ES COPIA FIEL
Dirección General de Administración y Finanzas

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO-DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º.- *Ampliase el Artículo 1º de la Resolución Nº 402/2010 del 27 de mayo de 2010, de la Dirección General de Administración y Finanzas, quedando redactado de la siguiente manera:*

"**Art. 1º** *Adjudicar el Llamado de Contratación Directa Nº 14/2010, en el Objeto del Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparación" (Mantenimiento y Reparación de equipos de aire acondicionado), pertenecientes a la Presidencia de la República, Gabinete Civil a la Empresa "P.C.I" por un monto máximo de hasta* ***cien millones de guaraníes (Gs. 100.000.000)*** *y como monto mínimo la suma de* ***cincuenta millones de guaraníes (Gs. 50.000.000),*** *conforme a lo ofertado para esta contratación".*

Art. 2º.- *Comunicar lo resuelto en esta Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

Lic. Rafael Ayala Añazco, *Ministro*
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas